

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2015

ASOCIACION: FECLEI	FIRMAS:
NIF: G09388125	
UNIDAD MONETARIA: Euro	

1. Actividad de la entidad.

NOMBRE: Asociación FECLEI, Asociación para el Fomento en Castilla y León de Las Empresas de Inserción

N.I.F.: G-09388125

DOMICILIO: C/ Manual Altolaquirre s/n, C.P. 09006

MUNICIPIO: Burgos

PROVINCIA: Burgos

FECLEI está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de Burgos con el número de orden 0003039 de la sección Primera.

La Asociación para el Fomento en Castilla y León de Empresas de Inserción, FECLEI, es una red Regional cuyos socios son las propias empresas de inserción implantadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se trata de una entidad sin ánimo de lucro que pretende favorecer la creación y consolidación de empresas de inserción, como empresas de economía social, las cuales constituyen una herramienta de formación a través del empleo para posibilitar el acceso al mercado normalizado de colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social, por medio del desempeño de un puesto de trabajo remunerado.

Feclei fue constituida en Burgos, el 8 de marzo de 2001. Su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siendo la única entidad representativa de empresas de inserción en la región.

Constituyen los fines de Feclei el representar las empresas de inserción en la comunidad autónoma de Castilla y León, apoyando su creación y consolidación para mejorar las posibilidades de inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades de acceso al empleo, por encontrarse en situación o grave riesgo de exclusión social.

Feclei es el referente de las empresas de inserción en Castilla y León, al actuar como interlocutor reconocido ante las administraciones públicas y promover junto a otros agentes económicos y sociales, medidas de inclusión social, fomento de empresas de inserción y acceso al empleo de colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

Los beneficiarios últimos de las actividades y servicios prestados por Feclei son las personas en situación o riesgo de exclusión social, con especiales dificultades de incorporación al empleo, de la comunidad de Castilla y León, así como las empresas de inserción y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, que desarrollan programas de inclusión social por el empleo.

Las actividades están abiertas a cualquier beneficiario, persona, entidad o empresa de inserción, que solicite los servicios ofertados en cumplimiento de los fines de la asociación. Por lo tanto, las actuaciones no se restringen a beneficiar exclusivamente a las empresas de inserción asociadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

1). Imagen fiel:

Las cuentas anuales han sido elaboradas partiendo de los registros contables de la Entidad, que se llevan de acuerdo con las previsiones legales vigentes en la materia y siempre con la finalidad fundamental de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de 2007 y en lo específico de las entidades no lucrativas, lo recogido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2). Principios contables no obligatorios aplicados:

No existe ninguna razón excepcional por la que no se haya aplicado algún principio contable obligatorio.

La contabilidad de la empresa se ha realizado aplicando los principios contables obligatoriamente establecidos por el Plan General de Contabilidad de 2007 aprobado por el real decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, adaptado a las entidades sin ánimo de lucro.

3). Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4). Comparación de la información:

No existe ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior por lo que no existe razón alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

5). Elementos recogidos en varias partidas:

No se han reflejado elementos en varias partidas del Balance de Situación.

6). Cambios en criterios contables:

No se ha producido ningún cambio en cuanto a los criterios contables aplicados por la entidad a lo largo de los años.

7). Corrección de errores:

No se ha tenido que aplicar ninguna corrección.

3. Aplicación de resultados.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el resultado del ejercicio:

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

Los resultados contables han sido de unos beneficios de 452,81 euros, correspondiente a la diferencia entre los ingresos derivados de las cuotas de socios y los intereses de las cuentas corrientes y de crédito que ascienden a 4.507,28 € y los gastos financieros derivados de las entidades financieras, línea de crédito y otros gastos derivados de la actividad de la entidad por importe de 4.054,47 euros.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que dichos beneficios que forman el resultado del ejercicio se destinarán a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores ó dejarlo como remanente.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado:

De acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	452,81 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
Total	452,81 €

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	452,81 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	452,81 €

4. Normas de registro y valoración.

1). Inmovilizado intangible:

No existe inmovilizado intangible.

2). Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

No existen Bienes del Patrimonio Histórico.

3). Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en las inmovilizaciones materiales se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio todos los gastos adicionales causados hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las amortizaciones se establecen siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes estimando un valor residual nulo, atendiendo a las depreciaciones sufridas por el uso y funcionamiento, sin perjuicio de las obsolescencias que pudieran afectarles.

En el presente ejercicio no se ha dotado ninguna provisión por depreciación de los valores de los bienes que recoge esta partida, ni se han realizado actualizaciones de valor de los mismos.

4) Terrenos y Construcciones:

No existen terrenos no construcciones en poder de la entidad.

5). Permutas:

No hay permutas.

6). Instrumentos financieros:

1) Activos Financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Créditos por operaciones comerciales; clientes y deudores varios

2) Pasivos Financieros:

Débitos por operaciones comerciales; proveedores y acreedores varios

Deudas con entidades de crédito

7). Existencias:

No hay existencias.

8). Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9). Impuestos sobre beneficios:

Según la Ley, la Asociación debe realizar el impuesto siempre que las operaciones realizadas por su actividad superen los 100.000 € en todo caso aunque nuestros ingresos hubieran sido inferiores a esta cantidad, hacienda nos obliga a presentar el impuesto ya que estamos dados de alta con una actividad económica, aunque su resultado sea 0.

10). Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Asociación contabiliza y reconoce los ingresos en cuanto son conocidos, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su cobro.

Las subvenciones recibidas se contabilizan a final del ejercicio atribuyendo los gastos a cada financiador y trasladando a resultados las cantidades imputadas.

Las cuotas de socios recibidas por la Asociación no son registradas en las Cuentas Anuales en el momento en que son efectivas sino que se contabiliza cada año aunque no se cobren.

Los anticipos figuran valorados por el valor recibido.

11). Provisiones y contingencias:

No se ha realizado ninguna provisión.

12). Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

No existen compromisos por pensiones por lo que no hay partidas de importancia para valoración

13). Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. En el caso de subvenciones para programas a ejecutar en varios ejercicios, se contabilizan en la cuenta (132) Otras subvenciones, donaciones y legados y se lleva a resultados la parte correspondiente al ejercicio en curso.

Este año no llevamos ningún importe a resultados porque no hay programas de otros ejercicios ejecutados este año.

Conjugando criterios de las normas de valoración del nuevo PGC de 2007 dentro del Plan de PYMES y criterios del RIS aplicaremos el criterio de que si la subvención de capital se ha materializado en bienes amortizables, el importe de la subvención se imputará como ingreso en la misma medida en que se amortice la inversión realizada. No deben pasar por las nuevas cuentas del grupo 8 y 9 ya que nos regimos por plan de PYMES adaptado a entidades sin ánimo de lucro y no por el general.

14). Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

No se han realizado transacciones entre partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
216 Mobiliario	2.785,42	0	0	2.785,42 €
217 Equipos inf	1.138,61	0	0	1.138,61 €
2816 Amortización Acumulada Mobiliario	0	-278,54	0	(278,54) €
2817 Amortización acumulada equi. infor	0	-284,65	0	(284,65) €
Total	3.924,03 €	(563,19) €	0,00 €	3.360,84 €

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
H.P. retenciones y pagos	1.064,97	1,46	0	1.066,43 €
Socios pendientes	0	0	0	0
Otros deudores de la actividad propia	54.234,05	0	-38.295,56	15.938,49 €
Total	55.299,02 €	1,46 €	(38.295,56 €)	17.004,92 €

8. Activos financieros.

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio X-1	Ejercicio X	Ejercicio X-1	Ejercicio X	Ejercicio X-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Categorías	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio X-1	Ejercicio X	Ejercicio X-1	Ejercicio X	Ejercicio X-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

9. Pasivos financieros.

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio X-1	Ejercicio X	Ejercicio X-1	Ejercicio X	Ejercicio X-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Categorías	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio X-1	Ejercicio X	Ejercicio X-1	Ejercicio X	Ejercicio X-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

10. Fondos propios.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	0	0	0	0,00 €
Reservas Estatutarias	0	0	0	0
Excedentes de ejercicios anteriores	5.605,87	8.201,95	0	13.807,82 €
Excedente del ejercicio	8.201,95	0	-7.749,14	452,81 €
Total	13.807,82 €	8.201,95 €	(7.749,14 €)	14.260,63 €

11. Situación fiscal.

11.1. Impuestos sobre beneficios

Esta cuenta refleja este año un saldo de 19,12 € correspondiente al impuesto sobre beneficios del año 2014.

11.2. Otros tributos

Entidad reconocida por Hacienda con derecho a disfrutar de la exención de IVA con efectos desde el 10 de Abril de 2006, según el artículo 20.uno.12º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre de 1992, y el artículo 5 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31, de diciembre de 1992) y demás disposiciones que resultan de aplicación.

12. Ingresos y Gastos.

Todos los ingresos obtenidos por la entidad, tanto subvenciones, como arrendamientos y donativos son destinados al cumplimiento de sus fines que será el de la promoción del interés social y general y contribuir al fomento y consolidación de Empresas de Inserción, las cuales persiguen la inserción social y laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

Entidad Concedente	Fecha Resolución	Periodo de Aplicación	Importe Concedido	Importe Cobrado 2015	Importe Justificado 2015	Importe Pendiente Justificar 2015	Importe pendiente cobro
Fundación la Caixa	21/09/2015	2015/2016	22.500,00	18.000,00	41,02	22.458,98	4.500,00
Dirección Gral Ec Social	22/12/2015	2015	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	2.800,00
Kutxabank	30/06/2015	2015	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
ECYL/CIS	01/12/2015	2015/2016	34.808,08	34.808,08	164,15	34.643,93	0,00
TOTAL			66.108,08 €	58.808,08 €	9.005,17 €	57.102,91 €	7.300,00 €

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de Capital	0	563,19	0	563,19 €
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	-69.378,42	8.914,67	0	(60.463,75 €)
Otros	0	0	0	0,00 €
Total	(69.378,42 €)	9.477,86 €	0,00 €	(59.900,56 €)

Número de Cuenta	Nombre	Balance/Resultados	Saldo (-) Pasivo (+) Activo
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	Resultados	120.199,56
485	Ingresos anticipados	Balance	0
132	Otras Subvenciones, donaciones y legados	Balance	-60.463,75
130	Subvenciones oficiales de capital	Balance	0

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

No existen bienes ni derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.

15. Operaciones con partes vinculadas.

Feclei no posee participaciones de capital de otras entidades cuyas acciones coticen en bolsa superior al 3%.

16. Otra información.

Información cualitativa sobre los aspectos derivados de la transición a las nuevas Normas Contables:

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el cual se aprobaba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008, siendo de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, a pesar de que se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediatamente anterior siempre que ésta se adapte al nuevo plan.

Adicionalmente, el Plan contiene varias disposiciones transitorias en las que se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en el citado proceso de aplicación inicial.

La Asociación está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Miguel Santos González	Presidente	
Ana Fe Félix Iglesias	Vicepresidenta	
Rosario Sánchez Salgado	Secretaria	
Elena Sanz Hernando	Tesorera	